

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

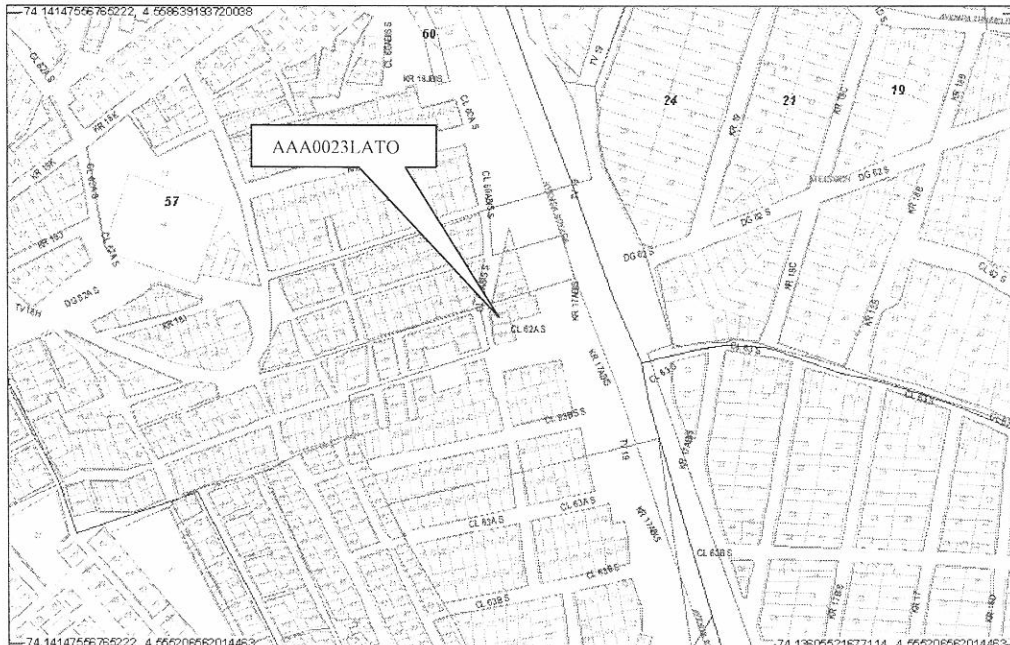
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1362
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER16657
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-34498

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Inspección Diecinueve A Distrital de Policía
2.2 LOCALIDAD:	(19) Ciudad Bolívar
2.3 UPZ:	(67) Lucero
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Altos de Jalisco
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 61 B Sur No. 18 M – 16
2.6 CHIP:	AAA0023LATO
2.7 FECHA DE VISITA:	Enero 26 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Ocho Personas – Dos Familias
2.9 ÁREA (m2):	100 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR – 1362



Página 1 de 6 ~~00/11~~

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Diecinueve A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. 8939.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita se encuentra habitada, la señora María Edilma Hurtado responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica hay dos edificaciones, en la parte posterior del predio hay una construcción de un piso cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo, la cubierta es en teja de lámina metálica apoyada en elementos de madera, en las habitaciones hay un cielo raso en cartón, esta edificación se encuentra debajo del nivel de la vía debido al talud que presenta el terreno en la parte interna del predio.

En la parte frontal, al nivel de la vía, hay una edificación de un piso, construida con elementos de madera y materiales de recuperación como láminas metálicas, láminas plásticas y cartón, el piso en madera se encuentra soportado en la parte baja del predio por elementos verticales de madera. En la parte frontal del predio hay un muro de cerramiento en mampostería en bloque de arcilla sin elementos de confinamiento. El aspecto general de este muro se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de aproximadamente 100 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL



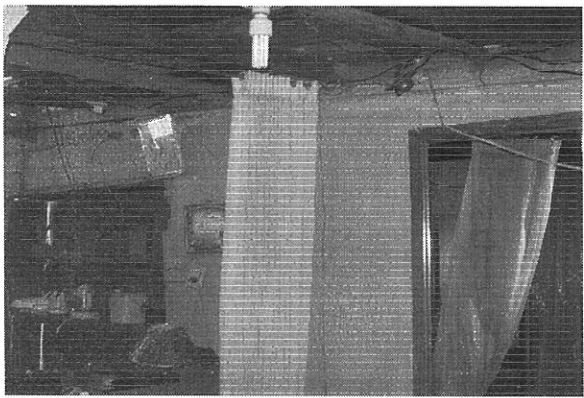
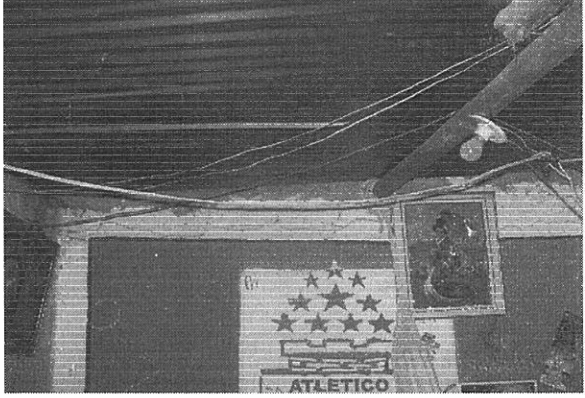


La construcción de la parte posterior en mampostería de arcilla no presenta problemas estructurales, los muros internos como externos no evidencian deterioro, no se detectaron fisuras ni agrietamientos, los acabados se encuentran en buen estado, las condiciones de los muros de la edificación de la zona posterior se pueden ver en las fotografías 2 a 5. En las fotografías 4 y 5 se puede observar que la cubierta y el cielo raso de la construcción de la zona posterior se encuentran en buen estado. En general la construcción de la zona posterior no presenta daños, no se evidencia posibilidad de colapso de esta estructura a corto plazo.

La construcción de la parte frontal se encuentra en mal estado, los elementos de madera y materiales de recuperación que conforman el cerramiento y la cubierta están deteriorados, no se encuentran adecuadamente amarrados a los elementos de madera verticales, como se ve en las fotografías 6 y 7; los elementos de madera que apoyan la construcción en el nivel bajo del terreno se encuentran en mal estado, el apoyo no es adecuado, se observa inestabilidad en los mismos, estos elementos se pueden apreciar en las fotografías 8 y 9. En la fotografía 10 se puede ver que la cubierta de esta construcción se encuentra en mal estado, los elementos que la conforman están deteriorados.

En líneas generales se observa daño severo en la construcción de la zona frontal, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Vista general del muro de fachada	Foto 2. Construcción de la parte posterior
	
Foto 3. Muros de mampostería externos en buen estado	Foto 4. Muros internos en buenas condiciones
	
Foto 5. Muros y cielo raso en buen estado	Foto 6. Construcción de la zona frontal, materiales de cerramiento en mal estado

CAR - 1362

Página 4 de 6

0-54

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

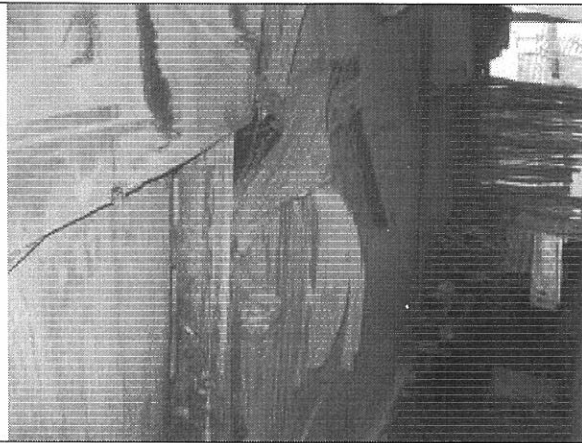


Foto 7. Elementos de madera de la construcción de la zona frontal en malas condiciones

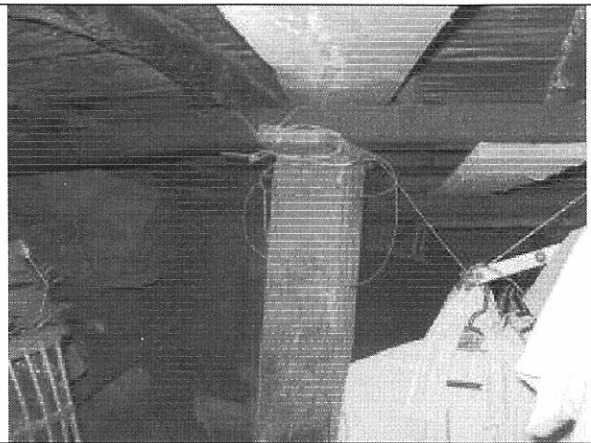


Foto 8. Apoyo inestable en la parte inferior de la construcción de la zona frontal

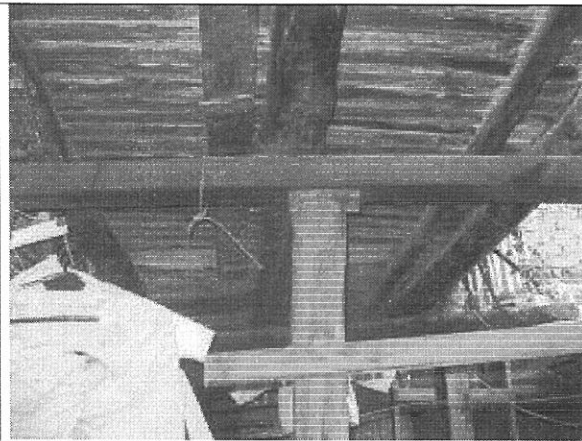


Foto 9. Elementos de madera que sostienen la construcción en mal estado

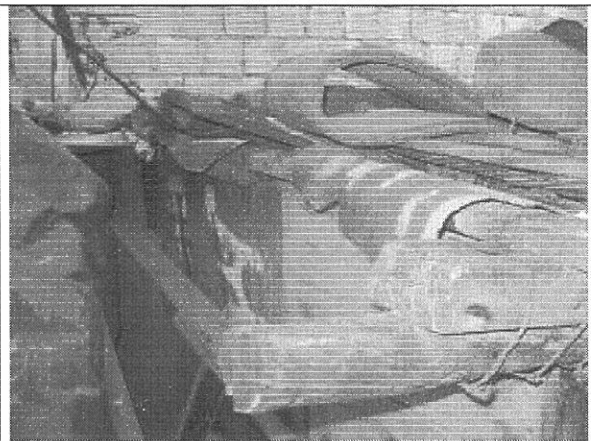




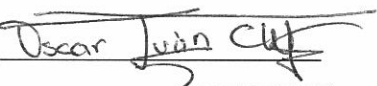

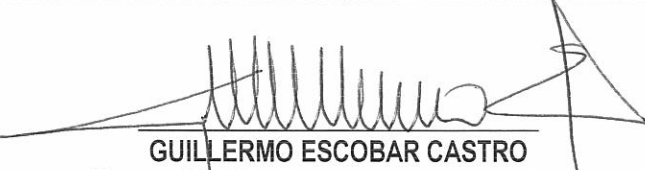
Foto 10. Cubierta de la construcción de la zona frontal en mal estado

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la construcción en madera de la zona frontal del inmueble ubicado en la Calle 61 B Sur No. 18 M – 16, **AMENAZA RUINA**, se observa daño severo, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

- Desmontar la construcción en madera de la zona frontal del inmueble
- Restringir el uso de la edificación de la zona frontal
- Proveer medidas de seguridad a los habitantes de la construcción de la zona posterior hasta que se desarrolle el desmonte de la construcción de la zona frontal

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo:  GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director DPAE – Representante Legal FOPAE	